

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65**VILLANUEVA DEL PARDILLO****LICENCIAS**

Se ha solicitado por don José Ignacio Rodríguez Suárez licencia de apertura calificada para establecimiento destinado a academia de enseñanza no reglada en la avenida de Juan Carlos I, número 70, local 2, de este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para general conocimiento y al objeto de que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días desde la presente publicación, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Villanueva del Pardillo, a 4 de agosto de 2010.—El concejal-delegado de Ordenación del Territorio y Vivienda (por delegación de 25 de julio y 22 de agosto de 2007), Joaquín Gómez García.

(02/8.428/10)